



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

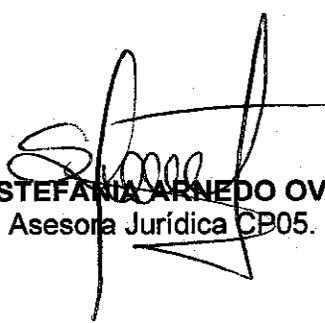
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA DE LA MN DON EUDO CON OMI 312057000. MMSI. RADICADO: 15012022-005.

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO, ARMADOR Y AGENCIA MARÍTIMA DE LA MN DON EUDO CON OMI 312057000. MMSI. Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA ABRIR INVESTIGACION DE CARÁCTER JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA DE LA MN DON EUDO CON OCASIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2022, LA PRÁCTICA DE PRUEBAS Y FIJA AUDIENCIA PARA EL DÍA **CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LAS 16:00 HORAS** A FIN DE REALIZAR LA PRIMERA DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN DEL CAPITÁN, PROPIETARIO, ARMADOR Y JEFE DE MÁQUINAS DE LA MOTONAVE DON EUDO IDENTIFICADO CON NÚMERO OMI 312057000. MMSI. Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. A LA QUE TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS.


CPS STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T. y C., cinco (05) de abril del año 2022.

**AUTO DE APERTURA
SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA**

Que a través de reporte de fecha 04 de abril del año 2022, el señor ENOC VALETA en calidad de operador de la Torre de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial de la Jurisdicción de Cartagena, pone en conocimiento a este despacho la siguiente novedad:

“Siendo las 06:27R del día 29/03/2022 operador guardia EGBAR recibe llamado vía VHF marino canal 16 del capitán de la motonave DON EUDO reportando que la embarcación sufrió una avería consistente en la fractura en el eje central de propulsión.

Al momento la embarcación se encuentra a la deriva a 11,1 MN al noroeste de Bocas de Cenizas en posición Latitud 11°10'38" N Longitud 075°01'50" W de igual manera reporta 11 tripulantes abordo y solicita asistencia de remolque. La embarcación se encontraba realizando tránsito de Cartagena hacia Barcadera - Aruba.

Siendo las 21:05R ingresa a jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena, se continúa con el monitoreo de la nave, teniendo comunicación constante por intermedio de motonaves que transitan cerca de la nave, donde manifiestan que se encuentran con la tripulación sin novedad y solicitan remolque, hasta el día 31 de marzo de 2022 a las 0755R la MN NORDIC AQUA contacta vía HF a la Torre de Control informando que rescata a las 11 personas a bordo del DON EUDO y procede a BARRANQUILLA.

La MN DON EUDO queda a la deriva posición Lat 10° 59.7N Long 076° 10.2W, se informa a la empresa TLP con el fin de que coordine el respectivo remolque por parte del RM MISS CHLOE, quien en coordinación con una Aeronave de la Armada Nacional ubican a la MN DON EUDO el día 03 de abril de 2022 a las 18:23R en posición: Lat. 11° 04' 13" N. Long. 078° 03' 06" W.

El día 04 de abril de 2022 a las 2200R atraca la MN DON EUDO en astillero Ferroalquimar". (Cursiva fuera del texto original).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, esta Capitanía de Puerto ORDENA dar inicio a una Investigación de carácter Jurisdiccional por SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA, con el propósito de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos y en tal virtud se ordena la práctica de las siguientes pruebas:

1. Téngase como prueba reporte de novedades suscrito por el señor TS ENOC VALETA CASTELLO CONTROLADOR DE TURNO de la Estación Control de Tráfico Marítimo de Cartagena, de fecha 04 de abril de 2022.
2. Solicítese al Armador y/o agencia marítima de la MN DON EUDO de BANDERA BELIZE con OMI/MATRÍCULA 312057000. MMSI, allegue con destino a la presente investigación la siguiente documentación:
 - Copia de los certificados de navegación de la MN DON EUDO
 - Copia de las licencias de navegación de la tripulación de la MN DON EUDO para el día de los hechos sujetos a investigación.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

- Copia de la bitácora de navegación para los días 28 de marzo a 04 de abril del año 2022.
 - Copia del libro de máquinas de la MN DON EUDO para los días 28 de marzo a 04 de abril del año 2022.
3. Alléguese el estado meteorológico de la zona del caribe, emitido por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, para los días 28, 29, 30 de marzo del año 2022. Téngase como prueba.
 4. Cítese y fíjese de audiencia de la que trata el Artículo 37 del Decreto 2324 de 1984, bajo la modalidad virtual el día cinco (05) de abril del año 2022, a las 16:00 horas dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento al Capitán, Propietario, armador, jefe de máquinas de la MN DON EUDO y demás personas interesadas que se constituyan en parte dentro de la presente investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de arribada forzosa.

A la audiencia tienen derecho de comparecer asistidos por apoderado.

5. Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
6. Notifíquese esta providencia al Capitán, tripulación y agencia marítima y, así como a todos los demás interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena